



NÚMERO DE FICHA: 1

1. TÍTULO DEL COMPROMISO

GESTIÓN SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS HÍDRICOS

2. OBJETIVO U OBJETIVOS DE SOSTENIBILIDAD EN EL QUE SE ENMARCA

- 62 Preservar los recursos naturales y promover el uso de los renovables
- 63 Minimizar los efectos sobre la biodiversidad
- 64 Potenciar la ecoinnovación y el desarrollo de actividades económicas sostenibles
- 65 Potenciar la cultura del desarrollo sostenible a través de la información, la formación y la concienciación ambiental.
- 66 Contribuir a la preparación para minimizar los impactos del cambio climático en la economía y la sociedad regional
- 67 Contribuir a hacer de la Región un referente mediterráneo de progreso hacia el desarrollo sostenible.

3. MEDIDAS CONCRETAS QUE COMPRENDE

1.- SANEAMIENTO:

1.1- DEPURACIÓN DE AGUAS RESIDUALES:

- 68 Actuaciones de ahorro energético, optimización de procesos y mejora medioambiental en la EDAR Murcia Este.
- 69 Ampliación, optimización de procesos y mejora medioambiental en las EDAR´s del Campo de Murcia.
- 70 Control de los vertidos industriales y su adecuación a los parámetros establecidos por la normativa.
- 71 Autorizaciones de vertidos industriales al alcantarillado
- 72 Producción Energética mediante Cogeneración partiendo del biogas generado en la EDAR Murcia Este.
- 73 Ampliación de la red de telecontrol a la totalidad de las EDAR´S del T.M

1.2.- BOMBEOS DE AGUAS RESIDUALES:

- 74 Ampliación de la capacidad de los grandes bombeos existentes en la Costera Sur.
- 75 Adecuación de los grandes bombeos de la Zona Norte.
- 76 Implantación de estaciones de telecontrol de caudalimetría, calidad de las aguas y control de vertidos.

1.3.- RED DE ALCANTARILLADO:

- 77 Ampliación del diámetro de los colectores generales del casco urbano de pedanías.



- 78 Rehabilitación de la red de saneamiento de varias pedanías en los tramos más deteriorados priorizando las zonas a rehabilitar con ayuda de la herramienta de gestión METRESA (Metodología para la Rehabilitación de la Red de Saneamiento).
- 79 Mejora de la capacidad hidráulica de los colectores del casco urbano de Murcia y pedanías mediante limpieza selectiva de la red con ayuda de la herramienta de gestión GALIA (gestión Avanzada de la limpieza del Alcantarillado).

1.4.- NUEVAS INFRAESTRUCTURAS:

- 80 Nuevos colectores y tanques de tormenta al Norte del TM.
- 81 Nuevos sistema de saneamiento (Colectores principales y secundarios, bombeos y tanques de laminación) en las pedanías de la Costera Sur
- 82 Nuevo sistema de saneamiento (colectores y tanque de laminación) en El Esparragal.
- 83 Renovación de los colectores generales y ampliación de las EDAR´s municipales de las pedanías del Campo de Murcia.
- 84 Nuevas EDARs y colectores en el Campo de Murcia de acuerdo al desarrollo urbanístico.
- 85 Gestión automática en tiempo real de las redes de saneamiento del municipio.

2.- ABASTECIMIENTO:

2.1.- CAPTACIÓN:

- 86 Construcción de planta de aprovechamiento de aguas subterráneas en Zarandona.
- 87 Actuaciones de optimización del proceso y ahorro energético en la ETAP Contraparada.
- 88 de gestión METRESA (Metodología para la Rehabilitación de la Red de Saneamiento).
- 89 Mejora de la capacidad hidráulica de los colectores del casco urbano de Murcia y pedanías mediante limpieza selectiva de la red con ayuda de la herramienta de gestión GALIA (gestión Avanzada de la limpieza del Alcantarillado).

1.4.- NUEVAS INFRAESTRUCTURAS:

- 90 Nuevos colectores y tanques de tormenta al Norte del TM.
- 91 Nuevos sistema de saneamiento (Colectores principales y secundarios, bombeos y tanques de laminación) en las pedanías de la Costera Sur
- 92 Nuevo sistema de saneamiento (colectores y tanque de laminación) en El Esparragal.
- 93 Renovación de los colectores generales y ampliación de las EDAR´s municipales de las pedanías del Campo de Murcia.
- 94 Nuevas EDARs y colectores en el Campo de Murcia de acuerdo al desarrollo urbanístico.



95 Gestión automática en tiempo real de las redes de saneamiento del municipio.

2.- ABASTECIMIENTO:

2.1.- CAPTACIÓN:

- 96 Construcción de planta de aprovechamiento de aguas subterráneas en Zarandona.
- 97 Actuaciones de optimización del proceso y ahorro energético en la ETAP Contraparada.
- 98 de gestión METRESA (Metodología para la Rehabilitación de la Red de Saneamiento).
- 99 Mejora de la capacidad hidráulica de los colectores del casco urbano de Murcia y pedanías mediante limpieza selectiva de la red con ayuda de la herramienta de gestión GALIA (gestión Avanzada de la limpieza del Alcantarillado).

1.4.- NUEVAS INFRAESTRUCTURAS:

- 100 Nuevos colectores y tanques de tormenta al Norte del TM.
- 101 Nuevos sistema de saneamiento (Colectores principales y secundarios, bombeos y tanques de laminación) en las pedanías de la Costera Sur
- 102 Nuevo sistema de saneamiento (colectores y tanque de laminación) en El Esparragal.
- 103 Renovación de los colectores generales y ampliación de las EDAR´s municipales de las pedanías del Campo de Murcia.
- 104 Nuevas EDARs y colectores en el Campo de Murcia de acuerdo al desarrollo urbanístico.
- 105 Gestión automática en tiempo real de las redes de saneamiento del municipio.

2.- ABASTECIMIENTO:

2.1.- CAPTACIÓN:

- 106 Construcción de planta de aprovechamiento de aguas subterráneas en Zarandona.
- 107 Actuaciones de optimización del proceso y ahorro energético en la ETAP Contraparada.

4. BENEFICIOS AMBIENTALES ESPERADOS

- 108 Incrementar, a través del ahorro, la disponibilidad de agua en un municipio claramente deficitario de este recurso.
- 109 Consolidar la disminución de la carga contaminante del agua residual en la red de alcantarillado.
- 110 Mantener el correcto funcionamiento de las depuradoras municipales.
- 111 Mantener la depuración del 100% del agua residual



- 112 Contribuir a incrementar la calidad ambiental de los cauces de agua que discurren por el municipio.
- 113 Ahorro de emisiones de gases de efecto invernadero a través del desarrollo de fuentes de energía alternativa a los combustibles fósiles.
- 114 Incremento de la calidad de vida de los ciudadanos.

5. CALENDARIO DE APLICACIÓN

Alguno de los compromisos se encuentran ya en ejecución. El resto se pondrán en marcha durante el periodo de vigencia del protocolo (hasta 29 de noviembre de 2009) y su ejecución siempre estará sujeta a la disponibilidad presupuestaria.



NÚMERO DE FICHA: 2

1. TÍTULO DEL COMPROMISO

ESPACIOS VERDES PÚBLICOS Y ZONAS LIBRES

2. OBJETIVO U OBJETIVOS DE SOSTENIBILIDAD EN EL QUE SE ENMARCA

- 115 Preservar los recursos naturales y promover el uso de los renovables
- 116 Minimizar los efectos sobre la biodiversidad
- 117 Contribuir a la preparación para minimizar los impactos del cambio climático en la economía y la sociedad regional
- 118 Contribuir a hacer de la Región un referente mediterráneo de progreso hacia el desarrollo sostenible.

3. MEDIDAS CONCRETAS QUE COMPRENDE

1.- MEDIDAS DE RESTAURACIÓN:

- 119 Restauración y puesta en uso público del nuevo patrimonio forestal municipal procedente de los desarrollos urbanísticos del suelo urbanizable sin sectorizar.
- 120 Utilización del compost producido en el Centro de Tratamiento de Residuos Sólidos Urbanos y lodos de las depuradoras para la lucha contra la erosión y desertización del medio natural municipal.

2.- MEDIDAS PARA EL DESARROLLO DE NUEVOS RECURSOS:

- Incremento del patrimonio forestal a partir de las cesiones urbanísticas como áreas de mejora ambiental.
- Obligación establecida en el PGOU de dejar sin pavimentar al menos el 80 % de la parcelas de suelo no urbanizable de la Huerta tradicional, manteniendo los cultivos agrícolas u ornamentales y plantación de arbolado en el contorno de la finca.
- Desarrollo de la red de sendas o corredores verdes contemplados en el Plan General de Murcia. Comprende la Red de Vías Pecuarias del municipio, así como aquellas que se establezcan y tendrá como objetivo configurar una red de caminos acondicionados para recorridos peatonales, ciclistas o a caballo, con exclusión de vehículos a motor, interconectando parques, zonas verdes relevantes, hitos culturales y parajes rurales o de montaña a lo largo y ancho de todo el término municipal.
- Puesta en funcionamiento del centro de interpretación del Parque Forestal Municipal "El Majal Blanco"
- Desarrollo de los Parques Metropolitanos de la ciudad de Murcia recogidos en el Plan General.
- Creación de un jardín botánico en el municipio
- Convenios con entidades sin ánimo de lucro para la gestión, mantenimiento y conservación de los parques forestales municipales con criterios de custodia del



territorio.

- Señalización de rutas urbanas con paneles interpretativos sobre los ecosistemas urbanos

3.-CRITERIOS PARA EL DISEÑO DE ZONAS VERDES:

Creación de un decálogo aplicable a la creación de nuevos jardines y reforma de los existentes con el fin de que incluyan criterios de sostenibilidad. De estos criterios destacan:

- 121 Utilización en las zonas verdes de especies autóctonas o de bajos requerimientos hídricos y de sistemas de riego eficaces para ahorro de agua.
- 122 Aumento de la superficie vegetal, especialmente arbolado con el fin de incrementar los sumideros de gases de efecto invernadero.
- 123 Utilización de aguas no potables para riego de zonas verdes y limpieza viaria
- 124 Introducción de criterios cromáticos que aporten sensaciones armónicas y positivas.
- 125 Mobiliario de larga duración, bajos costes de mantenimiento y de conservación, de fácil limpieza, sin necesidad de protectores ni conservantes.
- 126 La madera utilizada procederá de bosques explotados con criterios de sostenibilidad.
- 127 Introducción de criterios de ahorro energético, e instalación de pérgolas fotovoltaicas para autoabastecimiento. Las pérgolas se integrarán en los jardines, cumpliendo no sólo una función ambiental sino también de concienciación al ciudadano.

4. BENEFICIOS AMBIENTALES ESPERADOS

- 128 Incremento notable de la superficie de zonas verdes públicas.
- 129 Mejora de la calidad del aire al incrementar los sumideros de gases de efecto invernadero.
- 130 Contribuir a la reducción de los efectos del cambio climático
- 131 Incremento de las zonas disponibles para el ocio y disfrute de la población.
- 132 Aumento de la funcionalidad de los espacios libres urbanos.
- 133 Incremento de la calidad de vida de los ciudadanos.
- 134 Mejora paisajística del municipio
- 135 Recuperación ambiental de espacios forestales.

Contribución al mantenimiento y mejora de la biodiversidad del municipio

5. CALENDARIO DE APLICACIÓN

Algunas de las actuaciones se encuentran ya iniciadas. Otras se iniciarán durante el periodo de vigencia del protocolo (hasta 29 de noviembre de 2009) y su ejecución siempre estará sujeta a la disponibilidad presupuestaria



NÚMERO DE FICHA: 3

1. TÍTULO DEL COMPROMISO

ENERGÍAS RENOVABLES Y AHORRO ENERGÉTICO

2. OBJETIVO U OBJETIVOS DE SOSTENIBILIDAD EN EL QUE SE ENMARCA

- 136 Preservar los recursos naturales y promover el uso de los renovables
- 137 Minimizar el consumo de materiales y de energía en la producción de los bienes y servicios.
- 138 Minimizar la utilización y dispersión de sustancias peligrosas para la salud y el medio ambiente en la producción de los bienes y servicios.
- 139 Contribuir a la preparación para minimizar los impactos del cambio climático en la economía y la sociedad regional
- 140 Contribuir a hacer de la Región un referente mediterráneo de progreso hacia el desarrollo sostenible.
- 141 Potenciar la ecoinnovación y el desarrollo de actividades económicas sostenibles.

3. MEDIDAS CONCRETAS QUE COMPRENDE

1.- EN VIVIENDAS:

- Desarrollo del proyecto hogares verdes: auditorías energéticas en viviendas.
- Promover la adquisición de electrodomésticos de alta eficiencia energética (clase A).
- Campañas de concienciación para fomentar el ahorro y la eficiencia energética en los hogares del municipio.
- 142 Subvenciones para la adopción de medidas tendentes a mejorar la eficiencia energética y el uso de energías renovables en los edificios.
- 143 Control de la aplicación de lo establecido por el Código Técnico de la Edificación en cuanto a la eficiencia energética y al uso de energía solar, a través de las licencias de obra.
- 144 Seguimiento del mantenimiento periódico obligatorio a realizar por los propietarios de viviendas con sistemas solares.
- 145 Seguimiento de la certificación energética de los edificios.
- 146 Bonificaciones fiscales para el empleo de energías renovables.
- 147 Construcción de una urbanización piloto con criterios bioclimáticos y de ahorro de agua.

2.- EN COMERCIOS Y SERVICIOS:

- 148 Creación de un distintivo que acredite a aquellos comercios y servicios que adopten medidas de ahorro y eficiencia energética.



149 Incorporar criterios energéticos en las condiciones de las licencias municipales de actividad.

150 Promover entre las actividades e industrias implantadas en el municipio la adopción de sistemas de gestión ambiental.

3.- EN LA ACTIVIDAD MUNICIPAL:

3.1.- MEDIDAS INSTITUCIONALES:

- Actuaciones de la Agencia Local de la Energía y el Cambio Climático.
- Desarrollo de la Estrategia Local contra el cambio climático.
- Elaboración de un Plan Local de Energía, que impulse el uso de energías renovables y la eficiencia energética.
- Impulsar la creación de grandes parques de producción de energía solar sacando a concurso público terrenos municipales para la implantación de parques fotovoltaicos.

3.2.- EN INSTALACIONES MUNICIPALES:

151 Realización de auditorías energéticas periódicas en los edificios municipales y EMUASA con el fin de optimizar el consumo en los mismos (edificios de oficinas, instalaciones deportivas, centros educativos, etc.)

152 Convenio con ARGEM para la instalación de pérgolas fotovoltaicas en instalaciones municipales.

153 Sustitución progresiva de equipos de calefacción y refrigeración obsoletos por otros más eficientes y menos contaminantes y con energías renovables en aquellos casos que sea viable.

154 Instalación a modo de experiencia piloto de un equipo de refrigeración solar en un edificio municipal

155 Instalación de pérgolas fotovoltaicas en espacios públicos.

- Construcción del nuevo edificio de la Gerencia de Urbanismo con criterios bioclimáticos y de eficiencia energética.

3.3.- EN SERVICIOS MUNICIPALES:

- Estudio del aprovechamiento de los residuos generados en las EDARs para la mejora de los procesos medioambientales y de optimización energética.
- Actuaciones de ahorro energético, optimización de procesos y mejora medioambiental en la EDAR Murcia Este.
- Actuaciones de optimización del proceso y ahorro energético en la ETAP Contraparada.
- Producción energética mediante Pila de Combustible (planta piloto). Utiliza como fuente de energía el hidrógeno obtenido a partir del biogás procedente de la descomposición anaerobia de los residuos.
- Producción energética mediante cogeneración partiendo del biogás generado en



la EDAR Murcia este.

- Adaptación de una EDAR existente convencional al uso de energías renovables con emisión "0" de CO2 a la atmósfera.
- Instalación de sistemas de aprovechamiento de energía en los puntos de regulación de presión.
- Obtención de energía eléctrica del metano generado en vertedero gracias a la planta de biogás.
- Sustitución progresiva de semáforos convencionales por semáforos con tecnología LED.
- Realización de auditorías energéticas en el alumbrado público con el fin de promover la eficiencia energética y disminuir la contaminación lumínica.
- Asesorar y formar al personal (técnicos municipales, profesionales de la construcción) en las técnicas de la edificación sostenible (energía, ahorro de agua)

3.4.- EN EL PARQUE MÓVIL MUNICIPAL:

156 Renovación paulatina del parque móvil municipal por vehículos de alta eficiencia energética y bajas emisiones de gases (vehículos de biodiésel, eléctricos, híbridos, etc.)

157 Realización de cursos para los conductores de vehículos municipales sobre conducción ambientalmente responsable

3.5.- DESARROLLO NORMATIVO:

158 Desarrollo de una Ordenanza para fomento de energía solar

159 Desarrollo de una Ordenanza sobre alumbrado público y ornamental que asegure su optimización energética y reduzca la contaminación lumínica.

4. BENEFICIOS AMBIENTALES ESPERADOS

Implantación progresiva de las energías renovables en el municipio

Incremento de la calidad del aire.

Disminución de la emisión de gases de efecto invernadero.

Ahorro energético

Ahorro de consumo de combustibles fósiles

Disminuir la emisión de gases efecto invernadero.

Contribuir a la reducción de los efectos del cambio climático.

Disminución de la contaminación lumínica en el municipio.

Incremento de la calidad de vida de los ciudadanos

5. CALENDARIO DE APLICACIÓN

Algunas de las actuaciones se encuentran ya iniciadas. Otras se iniciarán durante el periodo de vigencia del protocolo (hasta 29 de noviembre de 2009) y su ejecución siempre estará sujeta a la disponibilidad presupuestaria.



NÚMERO DE FICHA: 4

1. TÍTULO DEL COMPROMISO

MOVILIDAD URBANA SOSTENIBLE

2. OBJETIVO U OBJETIVOS DE SOSTENIBILIDAD EN EL QUE SE ENMARCA

- 160 Minimizar el consumo de materiales y de energía en la producción de los bienes y servicios.
- 161 Preservar los recursos naturales y promover el uso de los renovables
- 162 Potenciar la cultura del desarrollo sostenible a través de la información, la formación y concienciación ambiental.
- 163 Contribuir a la preparación para minimizar los impactos del cambio climático en la economía y la sociedad regional
- 164 Contribuir a hacer de la Región un referente mediterráneo de progreso hacia el desarrollo sostenible

3. MEDIDAS CONCRETAS QUE COMPRENDE

1.- A NIVEL INSTITUCIONAL:

- 165 Elaboración y puesta en marcha de un Plan de Movilidad sostenible.
- 166 Puesta en marcha de la Mesa de Movilidad

2.- EN TRANSPORTE PÚBLICO:

- 167 Renovación progresiva de la flota de autobuses por vehículos de baja emisión de contaminantes o uso de biocombustibles. Incorporación de catalizadores ADD-Blue.
- 168 Incremento de la flota de autobuses y número de líneas.
- 169 Ampliación de las líneas de tranvía.
- 170 Incentivar a los funcionarios municipales para el uso del transporte público en los desplazamientos diarios al puesto de trabajo.

3.-PROMOCIÓN DE MODOS DE TRANSPORTE ALTERNATIVOS:

- 171 Elaboración y puesta en marcha del Plan estratégico para uso de la bicicleta en Murcia como medio de transporte. Implantación de vías ciclables en el municipio.
- 172 Implantación de sistemas de alquiler de bicicletas como medio alternativo de transporte.
- 173 Desarrollo de la red de sendas o corredores verdes contemplados en el Plan General (Huerta de Murcia).
- 174 Señalización del Sendero Local Urbano SL-MU10 "Camina 10.000 pasos" para facilitar los desplazamientos peatonales
- 175 Señalización de Rutas urbanas con paneles interpretativos sobre los ecosistemas urbanos
- 176 Ampliar las zonas peatonales y de tráfico restringido de vehículos.



177 Incentivar el uso de motocicleta (bonificaciones fiscales)

4.- EN EL VEHÍCULO PRIVADO:

- 178 Controles de las emisiones de los vehículos a motor (gases y ruido) a pie de calle y en un Centro de Control autorizado (ITV) (establecido en la Ordenanza de Atmósfera)
- 179 Promover la adquisición de vehículos híbridos o ecológicos (subvenciones e incentivos fiscales).
- 180 Promover el uso compartido del vehículo (pag web)
- 181 Seguimiento de la obligación para que los vehículos de empresas que contratan con el Ayuntamiento pasen el control de sus vehículos en un centro oficial en cuanto a emisiones de humos y ruidos según Ordenanza de Atmósfera
- 182 Revisiones anuales de las emisiones de los vehículos de las empresas que habitualmente circulen por el municipio y que dispongan de 20 o más vehículos diesel (establecido en la Ordenanza de Atmósfera)

4. BENEFICIOS AMBIENTALES ESPERADOS

- Incremento de la calidad del aire.
- Disminución de la emisión de gases de efecto invernadero.
- Mejora de la calidad acústica del municipio.
- Facilitar la movilidad en el municipio.
- Recuperación de espacio libre para el peatón.
- Incremento de calidad del paisaje urbano.
- Incremento de la calidad de vida de los ciudadanos

5. CALENDARIO DE APLICACIÓN

Algunas de las actuaciones se encuentran ya en marcha y las restantes se iniciarán durante el periodo de vigencia del protocolo (hasta 29 de noviembre de 2009). Su ejecución siempre estará sujeta a la disponibilidad presupuestaria.



NÚMERO DE FICHA: 5

1. TÍTULO DEL COMPROMISO

GESTIÓN SOSTENIBLE DE LOS RESIDUOS URBANOS

2. OBJETIVO U OBJETIVOS DE SOSTENIBILIDAD EN EL QUE SE ENMARCA

- 183 Preservar los recursos naturales y promover el uso de los renovables
- 184 Minimizar el consumo de materiales y de energía en la producción de los bienes y servicios
- 185 Minimizar la utilización y dispersión de sustancias peligrosas para la salud y el medio ambiente en la producción de los bienes y servicios
- 186 Potenciar la reutilización y reciclabilidad de los materiales y minimizar la producción de residuos, vertidos y emisiones.
- 187 Alargar la durabilidad de los productos e incrementar la intensidad de servicio de los bienes y servicios
- 188 Potenciar la ecoinnovación y el desarrollo de actividades económicas sostenibles
- 189 Contribuir a la preparación para minimizar los impactos del cambio climático en la economía y la sociedad regional
- 190 Contribuir a hacer de la Región un referente mediterráneo de progreso hacia el desarrollo sostenible.

3. MEDIDAS CONCRETAS QUE COMPRENDE

1.- APROVECHAMIENTO ENERGÉTICO DE LOS RESIDUOS:

- 191 Planta piloto para la producción energética mediante Pila de Combustible, utilizando como fuente de energía el hidrógeno obtenido del biogás procedente de los residuos.
 - Producción Energética mediante Cogeneración partiendo del biogás generado en la EDAR Murcia este.
 - Obtención de energía eléctrica del metano generado en vertedero gracias a la planta de biogás.

2.- RECOGIDA SELECTIVA:

- Sustitución progresiva de los contenedores habituales a nivel de calle por contenedores soterrados.
- Creación de una red de pequeños puntos verdes distribuidos por el casco urbano de ciudad y pedanías.
- Controlar la recogida selectiva a través de las licencias de obra y actividad.

3.- REDUCCIÓN DE RESIDUOS:

- Promover la reducción y reutilización de residuos tanto en particulares como en las diferentes actividades: comercios, industrias, centros educativos, etc



- Plan de reducción del consumo de papel: implantación de procesos electrónicos. Sustitución de papel normal por reciclado.
- Puesta en marcha de una planta de tratamiento de los residuos inertes con el fin de facilitar su aprovechamiento
- Ampliación de las plantas de tratamiento de RSU.
- Campañas de concienciación a empresarios, familias y centros escolares
- Utilización del compost procedente de la materia orgánica de los residuos como abono orgánico en agricultura y suelos degradados.
- Limpieza de vertidos incontrolados

4. BENEFICIOS AMBIENTALES ESPERADOS

Favorecer la reutilización y reciclaje de residuos.
Disminución de los residuos que acaban en vertedero.
Disminución/eliminación de vertidos incontrolados
Disminuir la emisión de gases efecto invernadero.

Incremento de la calidad de vida de los ciudadanos

5. CALENDARIO DE APLICACIÓN

Algunas de las actuaciones se encuentran ya en marcha y las restantes se iniciarán durante el periodo de vigencia del protocolo (hasta 29 de noviembre de 2009). Su ejecución siempre estará sujeta a la disponibilidad presupuestaria.



NÚMERO DE FICHA: 6

1. TÍTULO DEL COMPROMISO

CALIDAD DEL AIRE (ATMOSFÉRICA Y ACÚSTICA)

2. OBJETIVO U OBJETIVOS DE SOSTENIBILIDAD EN EL QUE SE ENMARCA

- 192 Minimizar la utilización y dispersión de sustancias peligrosas para la salud y el medio ambiente en la producción de los bienes y servicios.
- 193 Minimizar los efectos sobre la biodiversidad
- 194 Contribuir a la preparación para minimizar los impactos del cambio climático en la economía y la sociedad regional
- 195 Contribuir a hacer de la Región un referente mediterráneo de progreso hacia el desarrollo sostenible.

3. MEDIDAS CONCRETAS QUE COMPRENDE

1.- CALIDAD DEL AIRE:

- Implantación de red para el control de legionella y sustancias alergógenas.
- Sustitución de las torres de refrigeración de circuito abierto por circuito cerrado como prevención frente a la legionella.
- Seguimiento y control de la calidad biológica del aire acondicionado de los edificios municipales.
- Elaboración de un inventario de emisiones de gases de efecto invernadero en el municipio
- Elaboración de un Inventario de sumideros de gases de efecto invernadero
- Red municipal de control de la calidad del aire en el municipio
- Elaborar un protocolo de actuación en casos de episodios de contaminación atmosférica.
- Controles de las emisiones gaseosas de los vehículos a motor a pie de calle y en un Centro de Control autorizado (ITV)

2.- NIVELES ACÚSTICOS:

- Elaboración del mapa de ruidos y Plan de Acción de la ciudad de Murcia de acuerdo con los criterios establecidos con la nueva Ley del Ruido.
- Subvenciones para el aislamiento acústico de edificaciones en aquellas zonas con niveles de ruido superiores a los fijados por la normativa.
- Controles de los niveles de ruido de los vehículos a motor a pie de calle y en un Centro de Control autorizado (ITV).

3.- CONTAMINACIÓN LUMÍNICA:

- 196 Sustitución de luminarias en alumbrado público para contribuir a evitar la contaminación lumínica.



197 Incorporación de criterios de ahorro energético en la iluminación navideña (tecnología LED)

198 Desarrollo de una Ordenanza sobre alumbrado público

4. BENEFICIOS AMBIENTALES ESPERADOS

199 Incremento de la calidad del aire.

200 Disminución de la emisión de gases de efecto invernadero.

201 Mejora de la calidad acústica del municipio.

202 Disminución de la contaminación lumínica en el municipio.

Incremento de la calidad de vida de los ciudadanos

5. CALENDARIO DE APLICACIÓN

Algunas de las actuaciones se encuentran ya en marcha y las restantes se iniciarán durante el periodo de vigencia del protocolo (hasta 29 de noviembre de 2009). Su ejecución siempre estará sujeta a la disponibilidad presupuestaria.



NÚMERO DE FICHA: 7

1. TÍTULO DEL COMPROMISO

PREVENCIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO. SOSTENIBILIDAD LOCAL

2. OBJETIVO U OBJETIVOS DE SOSTENIBILIDAD EN EL QUE SE ENMARCA

- 203 Minimizar el consumo de materiales y de energía en la producción de los bienes y servicios.
- 204 Minimizar la utilización y dispersión de sustancias peligrosas para la salud y el medio ambiente en la producción de los bienes y servicios.
- 205 Preservar los recursos naturales y promover el uso de los renovables
- 206 Potenciar la cultura del desarrollo sostenible a través de la información, la formación y la conciencia ambiental
- 207 Minimizar los efectos sobre la biodiversidad.
- 208 Contribuir a la preparación para minimizar los impactos del cambio climático en la economía y la sociedad regional.
- 209 Contribuir a hacer de la Región un referente mediterráneo de progreso hacia el desarrollo sostenible.

3. MEDIDAS CONCRETAS QUE COMPRENDE

- Desarrollo de la Agenda Local 21.
- Desarrollo de la estrategia local de Murcia para la prevención del Cambio Climático.
- Impulsar la Red de Ciudades Sostenibles de la Región de Murcia a través de la Federación de Municipios de la Región de Murcia.
- Elaboración del manual de buenas prácticas ambientales para las contrataciones locales.
- Implantación de Sistemas de Calidad Ambiental en dependencias y servicios municipales.
- Participación en la Red de Ciudades por el Clima
- Participación en la Red de Entidades Locales +Biodiversidad 2010.
- Promover entre las actividades e industrias implantadas en el municipio la adopción de sistemas de gestión ambiental.

4. BENEFICIOS AMBIENTALES ESPERADOS

Incrementar la sostenibilidad ambiental del municipio de Murcia
Incremento de la calidad de vida de los ciudadanos

5. CALENDARIO DE APLICACIÓN

Algunas de las actuaciones se encuentran ya en marcha y las restantes se iniciarán durante el periodo de vigencia del protocolo (hasta 29 de noviembre de 2009). Su ejecución siempre estará sujeta a la disponibilidad presupuestaria.



NÚMERO DE FICHA: 8

1. TÍTULO DEL COMPROMISO

DIVULGACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN AMBIENTAL

2. OBJETIVO U OBJETIVOS DE SOSTENIBILIDAD EN EL QUE SE ENMARCA

- 210 Preservar los recursos naturales y promover el uso de los renovables
- 211 Potenciar la cultura del desarrollo sostenible a través de la información, la formación y la conciencia ambiental
- 212 Contribuir a la preparación para minimizar los impactos del cambio climático en la economía y la sociedad regional
- 213 Contribuir a hacer de la Región un referente mediterráneo de progreso hacia el desarrollo sostenible.

3. MEDIDAS CONCRETAS QUE COMPRENDE

1.- INFORMACIÓN AMBIENTAL:

- Informar a la población sobre la calidad del aire en el municipio
- Información pública sobre las auditorías energéticas de los edificios municipales.
- Página web.
- Informar a la población de los peligros de la exposición continuada al sol.
- Ecoagenda. (boletín periódico de información ambiental)
- Informe anual sobre los avances logrados en el municipio de Murcia en la lucha contra el cambio climático.
- Punto de información sobre el cambio climático

2.- SENSIBILIZACIÓN AMBIENTAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA:

- Campañas de concienciación para fomentar el ahorro de agua así como el ahorro y eficiencia energética en los hogares del municipio.
- Campañas de concienciación a los empresarios para la adopción de medidas y hábitos tendentes a mejorar la eficiencia energética, la gestión de residuos, el ahorro de agua, emisiones, etc.
- Exposición sobre el cambio climático.
- Folletos explicativos sobre ahorro y eficiencia energética.
- Charlas y talleres de temática ambiental así como visitas a lugares de interés ambiental de municipio dirigidas a centros escolares, asociaciones y grupos organizados.
- Aula de Naturaleza del Majal Blanco: visitas de grupos escolares, asociaciones y grupos organizados; Seminarios de temática ambiental, visitas guiadas; señalización de itinerarios de interés ambiental con paneles interpretativos, etc.
- Programa "Escuelas Verdes". Adopción de hábitos en los centros escolares del



municipio que favorezcan el cuidado del medio ambiente.

- Exposición itinerante de temática ambiental para centros escolares, asociaciones, etc.
- Realización de campañas: Día mundial del Medio Ambiente, Día sin coches, Día del monte limpio (Romería de septiembre), etc.
- Realización de publicaciones de temática ambiental.
- Puesta en marcha del Centro de Interpretación del Majal Blanco
- Participación en el proyecto europeo "CASTE" Aptitudes de los jóvenes hacia el transporte y energía sostenibles"
- Creación de un distintivo que acredite a aquellas actividades e industrias que adopten sistemas de gestión ambiental.
- Inserción de anuncios en prensa local
- Buzón medioambiental

4. BENEFICIOS AMBIENTALES ESPERADOS

Incrementar la conciencia ambiental de la población.

Incrementar la adquisición por parte de la población de hábitos respetuosos con el medio ambiente.

Facilitar cauces de información y participación ciudadana

Implicar a la población en las actuaciones municipales para la consecución de los objetivos de sostenibilidad ambiental.

Incremento de la calidad de vida de los ciudadanos.

5. CALENDARIO DE APLICACIÓN

Algunas de las actuaciones se encuentran ya en marcha y las restantes se iniciarán durante el periodo de vigencia del protocolo (hasta 29 de noviembre de 2009). Su ejecución siempre estará sujeta a la disponibilidad presupuestaria.